



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA CREE-CP-04-2021

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (“CREE”) como parte del proceso participativo de elaboración y revisión de la regulación en vigor y de conformidad con la política institucional de que la regulación que debe aprobar la CREE o sus modificaciones sea sujeta a un proceso no vinculante de consulta pública, observando los principios del debido proceso así como los de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procesal y publicidad que garanticen una participación efectiva y eficaz en el Mercado Eléctrico Nacional comunica el inicio de la Consulta Pública **CREE-CP-04-2021** denominada “Modificación al artículo 18 del Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales” que abre a partir de las 15:00 horas del viernes 18 de junio y cerrará a las 15:00 horas del jueves 24 de junio de 2021 (hora oficial de la República de Honduras) convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones sobre:

- La modificación propuesta del artículo 18 numeral 2 del Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales, en lo que corresponde a los ajustes relacionados con el costo de generación.

Los comentarios y observaciones deberán ser ingresados a través de la plataforma de consulta pública establecida por la CREE en su página web: <http://bit.ly/ConsultaPúblicaCREE-CP-042021>

Información adicional puede ser obtenida mediante consulta al correo electrónico:
consultapublica@cree.gob.hn.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte,

Tegucigalpa, M. D. C., 18 de junio de 2021.

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras
+504 2222 2525 – www.cree.gob.hn